

PLAN DE CONTINGENCIA.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Curso 2021/2022

NORMATIVA:

ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021 y en relación con la vacunación frente a la gripe.

CURSO 2021-2022

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO RELATIVA A LA DOTACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DURANTE EL CURSO 2021-2022 PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19.



ÍNDICE		
1.	INTRODUCCIÓN.	3
2.	PROTOCOLO DEL PERSONAL DEL CENTRO.	6
3.	PROTOCOLO DE ALUMNOS.	10
4.	PROTOCOLO DE ESCENARIOS PEDAGÓGICOS.	12
	4.1. Escenario I.	15
	4.2. Escenario II.	16
	4.3. Escenario III.	17
	4.4. Refuerzo Educativo.	17
5.	PROTOCOLO DE RECREOS.	19
6.	PROTOCOLO DE ENTRADAS Y SALIDAS.	23
7.	PROTOCOLO DE COMEDOR.	29
8.	MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021.	33
	8.1. Limitación de Contactos.	34
	8.2. Medidas de Prevención personal.	35
	8.3. Uso de materiales.	37
	8.4. Actividad física, deportes.	39
	8.5. Recomendaciones sobre el transporte escolar.	39
	8.6. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19.	40
	8.7. Información.	42
	8.8. Atención en secretaría, administración y dirección.	42
9.	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.	44
10.	10. PROTOCOLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS DE LA TARDE POR COVID-19.	47

1. INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación y Juventud, mediante las instrucciones que hace referencia a la normativa, planifica el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales que se llevarán a cabo en nuestro centro educativo:

En cuanto a las medidas de aplicación para el curso 2021-2022, la Comisión de Salud Pública elaboró el pasado 18 de mayo de 2021 el documento denominado Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, a partir del cual el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, ha presentado con fecha 2 de junio de 2021 un documento sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

De acuerdo con todo ello, a fin de concretar estas medidas, se dictan las siguientes instrucciones:

Criterios generales para la organización del curso 2021-2022.

La Consejería de Educación y Juventud, mediante las presentes instrucciones, planifica el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, se adoptarán medidas para que los centros, en caso de disponer de ellos, puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios de transporte y comedor escolar. Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios que los centros vienen ofertando, tales como acogida temprana, actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares.
5. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros

educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:

- a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.
 - b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.
 - c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.
6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. Los planes de contingencia de aplicación en cada uno de ellos se recogen en el anexo I de estas instrucciones.
- Los centros han de contar con un Plan de Contingencia COVID-19 para el curso 2021-2022 en el que se recoja la organización para estos tres escenarios, de modo que se permita su inmediata aplicación en caso de producirse un cambio de uno a otro. Esta planificación de la organización de los escenarios se incluirá en la Programación General Anual. En todo caso, los centros, con antelación al inicio del curso escolar, habrán de:
- a. Comunicar a la respectiva Dirección de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa, el Plan de Contingencia COVID-19 para el curso 2021-2022.
 - b. Mantener informada a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales, de las medidas y la organización de los escenarios recogidos en el Plan de Contingencia del centro, con especial atención a las medidas que se vayan a aplicar a comienzo de curso.
- Las modificaciones del Plan de Contingencia COVID-19 que pudieran llevarse a cabo durante el curso 2021-2022 se

comunicarán por los centros a la respectiva Dirección de Área Territorial a través de los Servicios de Inspección Educativa y se informará de las mismas a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales.

La Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, podrá determinar la aplicación de un determinado escenario en determinados municipios o centros docentes en función de su evolución epidemiológica.

7. En el anexo II de las instrucciones se recoge la normativa de aplicación para el inicio del curso 2021-2022 sobre los protocolos de actuación necesarios en relación con las medidas de higiene, limpieza, promoción de la salud y otras medidas de prevención y actuación ante COVID-19. Esta normativa se actualizará en función de las instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias competentes.

8. El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años de edad, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

El uso de mascarillas en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID_19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

9. Se proporcionará al personal y a los centros docentes la información necesaria acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad. Los centros educativos deberán prever la celebración con el alumnado de sesiones informativas y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.

2. PROTOCOLO DEL PERSONAL DEL CENTRO

Con este protocolo se definen las medidas preventivas a implantar de cara al inicio del nuevo curso escolar, con dos premisas fundamentales: garantizar la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones.

ESPACIOS DE TRABAJO

Se realizará una entrada escalonada para garantizar la seguridad del personal.

Toda la deambulación por el edificio y los puestos de trabajo debe garantizar una separación de seguridad entre personas de 1,5 m.

- ✚ Entradas/Salidas: está permitido salir del centro durante la jornada de trabajo. Se reorganizarán las gestiones administrativas fuera del centro para minimizar las salidas del PAS. Las pausas se podrán realizar dentro y fuera del mismo.
- ✚ Escaleras y pasillos: Cuando el ancho de la escalera/pasillo lo permita se circulará siempre por la derecha. Cuando no sea posible, tendrán prioridad las personas que vayan en sentido de bajada/salida.
- ✚ Ascensores: Sólo podrán ser usados por dos persona.
- ✚ Aseos: Debe esperarse fuera para acceder siempre que esté ocupado por otra persona, tras "la línea de espera" guardando la distancia de seguridad.
- ✚ Otras salas a determinar por necesidad según vaya evolucionando cada uno de los escenarios.

El personal de limpieza realizará una limpieza de los aseos en varias ocasiones a lo largo de la jornada laboral, indicando su actuación reflejando día y hora en un registro en cada una de los aseos.

- ✚ Puestos de atención al público: Atenderán los trámites detrás de una mampara.
- ✚ Recibidores: Se evitarán las tutorías presenciales. Aun así, si resultara imprescindible recibir a una familia en el centro se informará a los responsables de portería para organizar los espacios disponibles donde registrarán la disponibilidad de cada uno de los recibidores.
- ✚ Recreos: El personal podrá acudir a las salas del profesorado, manteniendo las distancias de seguridad. Se limitarán las salas de profesores con un aforo determinado para cada una de ellas. En Infantil/Primaria será de 10. En la sala de ESO/Bachillerato será 10.
- ✚ Tutorías y espacios de trabajo: Se redistribuirán los espacios disponibles con la intención de garantizar 1,5 metros de distancia entre los puestos de trabajo.

Para los casos en los que no sea posible, se habilitan los siguientes espacios alternativos individuales:

- ✚ -Infantil: En la sala de trabajo solo se permitirá la estancia de 4 personas.
- ✚ -Primaria: Los espacios de trabajo serán la sala de profesores con la limitación de 10 personas, y la biblioteca de primaria con la limitación de 10 personas.
- ✚ En los despachos se mantendrá la distancia de seguridad, quedando limitado el aforo a esta condición.
- ✚ -ESO/Bach.: Tutores en su tutoría y profesores en diferentes lugares, por ejemplo: Sala de trabajo, departamentos, sala de reuniones (antigua secretaria, aula de informática, aula multimedia, aula de estudio de 2º de bachillerato, aula de dibujo. En todas estas salas se mantendrá la distancia de seguridad, quedando limitado el aforo a esta condición.

Otros elementos a tener en cuenta.

- ✚ Fuentes de agua: quedan anuladas. (hasta nueva normativa sanitaria)
- ✚ Llaves: todos los espacios comunes permanecerán abiertos para evitar el uso de llaves.
- ✚ Ventilación natural cotidiana y forzada: la ventilación natural se realizará en el momento de entrada en el aula y de la salida de la misma durante un tiempo aproximado de 5 minutos cada uno.
- ✚ Ordenadores: Como norma general ningún miembro del personal compartirá ordenador.
 - PAS: Cada trabajador usará su propio ordenador. El personal de recepción compartirán equipo.
 - EI/EP: Cada profesor trabajará con el ordenador del centro o con su equipo personal.
 - ESO/Bach: Cada profesor trabajará en su equipo del centro o con su equipo personal.
- ✚ Fotocopadoras: Los documentos a imprimir se enviarán a secretaría desde el dispositivo personal asignado y se recogerán allí al inicio de la jornada, a la hora del recreo o al finalizar la jornada.
- ✚ Se evitará realizar fotocopias, que se entreguen de forma presencial en secretaria siempre que sea posible y con antelación suficiente para su realización por parte del PAS.
- ✚ Material: Se retirará cualquier bolígrafo, tijeras, grapadora, etc... de uso compartido. Cada miembro del personal deberá hacer uso de su propio material. Tanto el borrador de la pizarra, como la mesa del profesor, serán desinfectados por cada profesor al terminar la sesión. Para ello en cada aula habrá productos para su desinfección.
- ✚ Limpieza: Se reforzará el servicio según la normativa.
- ✚ Información: Cartelería con pautas de higiene universal.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

✚ Estancia en el centro: Se organizará la jornada laboral de manera que el personal permanezca dentro del centro únicamente el tiempo imprescindible para desarrollar la parte de su trabajo que requiere su presencia en el mismo. Las tutorías y espacios de trabajo asignados en el punto anterior serán usados en caso de disponer de tiempo de trabajo personal en el medio de la jornada establecida, **nunca para prolongar la estancia voluntaria en el centro.**

✚ Información al profesorado: la información se realizará telemáticamente o presencial, siempre que sea posible, para intentar evitar aglomeraciones delante de los corchos asignados a tal fin.

✚ Reuniones: Se realizarán reuniones presenciales o telemáticas (utilizando la aplicación de MEET) según la necesidad. Cuando se realicen de manera presencial se tendrá en cuenta el aforo y el espacio escogido para ello.

✚ Trámites administrativos y pagos: La entrega de documentación se realizará dentro de una funda de plástico facilitada por el centro y se depositará en una bandeja. Toda la documentación que deba enviarse se priorizará realizarla de modo telemático. Si hiciera falta cualquier dato de forma inmediata, habrá de ser comunicado verbalmente al personal de administración y secretaría, o bien enviado por e-mail o adjuntado en la funda de plástico en la primera página y visible para su lectura.

✚ Habrá bolígrafos en el mostrador externo, que serán depositados tras su uso en un recipiente a tal fin y desinfectados al terminar la jornada.

EPI'S

Siempre tendrá preferencia una medida de protección colectiva (distancia de seguridad, mamparas) a una medida de protección individual (mascarilla, guantes).

En las estancias del personal y en las aulas, habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos.

Se hará entrega a cada miembro del personal de los siguientes equipos de protección individual con la periodicidad que se recomienda por certificación de materiales:

- ✚ Mascarilla FFP2, o similar.

Además, se instalarán mamparas de protección en todos los puestos de atención al público y dispensadores de gel hidroalcohólico a disposición del personal y del público que acuda al centro a realizar cualquier trámite.

Por último se tendrá en cuenta toda variación en la normativa sanitaria actual, adaptándose desde el centro y flexibilizando cualquier punto de los anteriormente tratados.

3. PROTOCOLO DE ALUMNOS

Con este protocolo se definen las medidas preventivas a implantar de cara al inicio de curso 2021/22, atendiendo al escenario 1, enseñanza presencial, con dos premisas fundamentales: **garantizar la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones.**

El uso de equipos de protección individual siempre es considerado la última medida de protección, cuando las protecciones colectivas no son viables.

ESPACIOS DE APRENDIZAJE

La entrada y salida del centro se realizará siguiendo las instrucciones del Protocolo de Entradas y Salidas del centro.

Todos los desplazamientos por el edificio debe garantizar una separación de seguridad entre los alumnos de 1,5 m., primando siempre la circulación de los alumnos por su lado derecho, siguiendo los recorridos de flujo indicados en cada una de las zonas comunes.

- ✚ **Entradas/Salidas:** no está permitido salir del centro durante los horarios escolares. (salvo alumnos de Bachillerato)
- ✚ **Escaleras y pasillos:** Cuando el ancho de la escalera/pasillo lo permita se circulará siempre por la derecha, siguiendo los recorridos de flujo indicados. Cuando no sea posible, tendrán prioridad las personas que vayan en sentido de bajada/salida.
- ✚ **Ascensores:** Sólo podrán ser usados por un alumno en caso de necesidad.
- ✚ **Aseos:** Debe esperarse fuera para acceder siempre que esté ocupado por otra persona, tras **“la línea de espera”** guardando la distancia de seguridad.
- ✚ **Recreos:** Se realizarán todos en el centro y se podrá utilizar el patio para su realización manteniendo la distancia de seguridad. Existe un protocolo específico para los turnos de los alumnos y sus ubicaciones. Los alumnos de 1º, 2º de Bachillerato, con autorización de los padres o tutores, podrán salir del centro.
- ✚ **Fuentes de agua:** quedan anuladas. (los alumnos deben traer su botella de agua)
- ✚ **Material:** Se retirará cualquier bolígrafo, tizas, tijeras, grapadora, etc... de uso compartido. Cada alumno deberá hacer uso de su propio material.

INFORMACIÓN

- **Información a los alumnos:** Toda la información relacionada con las asignaturas se realizará durante las clases presenciales y a través de la plataforma en aquellos niveles que se utilice por los alumnos (ESO/Bachillerato).
- **Clases:** Se realizará formación presencial siempre que el escenario actual así lo indique. Cuando se realicen de manera presencial se tendrá en cuenta el aforo y el espacio escogido para ello.

El centro en el curso 21-22 garantizará la presencialidad total de sus alumnos realizando las adaptaciones correspondientes a las aulas, adaptándolas a los escenarios I y II

- Los tutores informarán a los alumnos de este protocolo de inicio de curso en los primeros días de la llegada al centro.

EPI'S

Siempre tendrá preferencia una medida de protección colectiva (distancia de seguridad, mamparas,...) a una medida de protección individual (mascarilla, guantes).

En las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos.

Cada alumno deberá entrar en el centro con mascarilla de protección y deberá permanecer con ella puesta durante su estancia. El centro garantizará que todos los alumnos utilicen la mascarilla en el interior del centro escolar.

- ✓ Las mesas ya están preservando la distancia de seguridad.
- ✓ Se asignará una mesa y silla para cada alumno, sin permitirle el cambio durante el periodo que asista al centro.
- ✓ **Es muy aconsejable que cada alumno tenga también su propio bote de gel hidroalcohólico.**
- ✓ **También recomendamos que cada alumno tenga una mascarilla de repuesto por si se le estropea la que tiene en uso.**
- ✓ A todos los alumnos se les tomará la temperatura a lo largo de la jornada escolar.
- ✓ A la entrada del centro los alumnos deberán pasar por los felpudos desinfectantes colocados para tal uso.
- ✓ A la entrada de cada clase los alumnos deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- ✓ Durante la jornada escolar, al menos cinco veces, los alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.

4. PROTOCOLO DE ESCENARIOS PEDAGOGICOS

4.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

❖ INFANTIL/PRIMARIA

- ✓ Educación Primaria, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.
- ✓ A cambio, **dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta**, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor.
- ✓ En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).
- ✓ Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria. Los alumnos de cada uno de los cursos formarán GCE que vendrán conformados por 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- ✓ Se promoverá que los centros escolares introduzcan o intensifiquen el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros. Se hará un especial énfasis en el uso de la Plataforma Educamos.

❖ Organización de las Aulas

INFANTIL

Curso	Nº alumnos	UBICACIÓN
3 años A	27	Planta baja A1
3 años B	28	Planta baja A2
4 años A	25	Planta baja A3
4 años B	25	Planta baja A4
5 años A	22	Planta baja A5
5 años B	22	Planta baja A6

PRIMARIA

Curso	Nº alumnos	UBICACIÓN
1º EP A	25	Planta 1ª A1
1º EP B	25	Planta 1ª A2
2º EP A	22	Planta 1ª A3
2º EP B	23	Planta 1ª A4
3º EP A	21	Planta 1ª A5
3º EP B	21	Planta 1ª A6
4º EP A	25	Planta 1ª A7
4º EP B	25	Planta 1ª A8
5º EP A	23	Planta 1ª A9
5º EP B	23	Planta 1ª A10
6º EP A	25	Planta 1ª A11
6º EP B	25	Planta 1ª A12

❖ ESO/BACHILLERATO

- ✓ Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una **distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros**, con el fin de garantizar la presencialidad.
- ✓ La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.
- ✓ En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,2 metros.
- ✓ Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle.
- ✓ En las actividades de prácticas profesionales que se programen en el centro, y que requieran de la asistencia de personas ajenas al centro

educativo, se estará a lo dispuesto en la normativa específica y normativa COVID del sector productivo o de prestación de servicios al que correspondan las prácticas.

❖ Organización de las Aulas

Se garantizan en todas las aulas una distancia mínima de 1,2 metros entre cada alumno.

Curso	Nº alumnos	UBICACIÓN
1º ESO A	25	Planta 3. Aulas,2-3
1º ESO B	25	Planta 3. Aulas,4-5
2º ESO A	31	Planta 3. Aula A12
2º ESO B	30	Planta 3. Aula A9
3º ESO A	25	Planta 4. Aula A6
3º ESO B	25	Planta 4. Aula A7
4º ESO A	28	Planta 4. Aula Música-Ampliada
4º ESO B	27	Planta 4. Aula 8,9.
1º BACH	30	Planta 4. Aula Taller
2º BACH A	23	Planta 4. Aula A4
2º BACH B	20	Planta 4. Aula A5
DESDOBLES	-	Planta 4-A 3, 4-Informática-Multimedia.

❖ Flexibilización de materias y horarios.

Atendiendo a la normativa, se flexibilizará la carga lectiva de las materias en su formato presencial. Esta disminución carga lectiva se minimizará con el desarrollo de carga de tareas para realizarlas en casa.

El servicio de aula matinal seguirá activo cumpliendo las medidas sanitarias necesarias.

El servicio de comedor se seguirá prestando según las indicaciones sanitarias del momento o las que figuran actualmente en este protocolo.

4.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa:

❖ INFANTIL/PRIMARIA

- ✓ Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. **Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I.**
- ✓ Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, Religión, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.
- ✓ Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

❖ ESO/BACHILLERATO

- ✓ Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria
- ✓ Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo de forma presencial.
- ✓ Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:
 - El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio puestos a disposición de los centros educativos).
 - **En nuestro centro garantizaremos el distanciamiento de 1,5 metros, gracias a las obras realizadas en las aulas durante el periodo vacacional.**
- ✓ La adopción de la opción de semipresencialidad estará recogida en el Plan de Contingencia COVID-19 2021-2022 del centro. El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte únicamente cuando el centro no disponga de un espacio que

garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado. **Esta opción no se realizará en nuestro centro educativo.**

- ✓ Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma Educamos y los classroom de las materias. Para facilitar el seguimiento del currículo, se podrá proceder a la transmisión de las clases (cámaras, tabletas gráficas, etc.) mediante acceso securizado por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre seguridad informática y protección de datos.

4.3. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD III

Medidas organizativas de carácter general

- ✓ Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.
- ✓ El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

❖ Educación Infantil

- ✓ Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia.
- ✓ El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Los tutores se reunirán con los alumnos por videoconferencia en días alternos en grupos de 5 alumnos máximo. La duración con cada grupo será de treinta minutos aproximadamente.

❖ Educación Primaria

- ✓ Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

Se realizará el mismo horario asignado a las materias durante el mes de septiembre por videoconferencia. (Jornada continua). El horario asignado se realizará de 09:00 a 13:00, haciendo un descanso entre las 11:00h. y las 11:30h.

❖ ESO y Bachillerato

- ✓ Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

Se realizará el mismo horario asignado a las materias durante el mes de septiembre por videoconferencia. (Jornada continua). El horario asignado se realizará de 08:00 a 14:00, haciendo un descanso entre las 11:40h. y las 12:10h.

- ✓ Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de presenciales.
- ✓ Se prestará especial atención a los alumnos que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

4.4. Plan específico personalizado de "Refuerzo Educativo."

- ✚ La situación de pandemia por COVID-19 vivida durante el curso 2020-2021 y las medidas organizativas adoptadas para paliar sus efectos pueden haber influido en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La memoria anual del centro es un documento que refleja el proceso de evaluación interna enfocado a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se evalúa la Programación General Anual (PGA) del curso y ha de servir de fundamento para la PGA del curso siguiente. Las conclusiones más relevantes de esta evaluación se recogen en dicha memoria anual.
- ✚ Con la finalidad de facilitar que los alumnos que pudieran tener algún desfase curricular como consecuencia de la situación de pandemia por COVID-19 logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, al comienzo del curso 2021-2022, el equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación, según corresponda, elaborará un plan de refuerzo individual, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; ello de forma complementaria a cuantas medidas específicas de apoyo educativo correspondan conforme a la normativa de aplicación en cada etapa educativa.

- ✚ La aplicación de las medidas que se recojan en este plan de refuerzo individual se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
- ✚ Los centros reforzarán la acción tutorial con alumnos y familias a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los escenarios a que hace referencia la instrucción tercera, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.

Una vez evidenciadas las Memorias de Primaria, ESO y Bachillerato, se puede comprobar que no tenemos ningún alumno que reúna los puntos anteriores para realizar un “Plan de Refuerzo Educativo personalizado”.

5. PROTOCOLO DE RECREOS

ESCENARIO I Y II

INFANTIL/PRIMARIA

Los grupos estables de convivencia:

Son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes.

Los mencionados **grupos podrán interactuar entr grupos del mismo curso**, incluido en los horarios de patio o de comedor.

INFANTIL: de 10:30 a 11:00

Se dividirá el patio en tres zonas para su uso: Parque de infantil, porche y zona verde del olivo.



***Se utilizará por turnos a designar por el Equipo de Infantil similares a la siguiente propuesta:**

De 10:30 a 10:40	1º El. Parque de infantil. 2º El. Porche. 3º El. Zona verde del olivo.
De 10:40 a 10:50	1º El. Zona verde del olivo. 2º El. Parque de infantil. 3º El. Porche.
De 10:50 a 11:00	1º El. Porche. 2º El. Zona verde del olivo. 3º El. Parque de infantil.

PRIMARIA : de 11:00 a 11:30

Se dividirá el patio en 6 zonas para su uso:

1. Porche.
2. Parque de columpios.
3. **Pista roja.**
4. **Pista azul.**
5. **Pista gris.**
6. **Zona verde del Olivo.**



Se podrá utilizar también la pista verde, siempre que no esté utilizada por las clases de E. Física de ESO y Bachillerato.

***Se utilizará por turnos a designar por el Equipo de Primaria similares a la siguiente propuesta:**

LUNES	1º Porche 2º Pista gris 3º Parque de columpios. 4º Pista roja 5º Pista azul 6º Zona verde del Olivo.
MARTES	1º Parque de columpios. 2º Porche 3º Pista gris 4º Pista azul 5º Zona verde del Olivo 6º Pista roja
MIÉRCOLES	1º Pista gris 2º Parque de columpios. 3º Porche 4º Zona verde del Olivo 5º Pista azul 6º Pista roja
JUEVES	1º Porche 2º Pista gris 3º Parque de columpios. 4º Pista roja 5º Pista azul 6º Zona verde del Olivo.
VIERNES	1º Parque de columpios.

	2º Porche 3º Pista gris 4º Zona verde del Olivo 5º Pista azul 6º Pista roja
--	---

PROTOCOLO ESO Y BACHILLERATO

ESO Y BACHILLERATO:

Podrán utilizar cualquier zona del patio preservando la distancia de seguridad de 1,2 m. Si la distancia no se mantiene el uso de las mascarillas será obligatorio. **(dependerá de las últimas instrucciones dada por la CAM o el Ministerio de Sanidad).**

No se permitirán hacer grupos de más de 10 personas en el patio. Estos grupos deberán de pertenecer a la misma clase o curso.

Los alumnos de 1º, 2º de Bachillerato podrán salir fuera del centro siempre que estén autorizados por sus familias y siempre que el escenario y la normativa sanitaria así lo permita.

1º, 2º, 3º y 4º ESO Por zonas



LUNES	1º Pista Roja. 2º Pista verde 3º Pista gris 4º Zona verde del Olivo
MARTES	1º Zona verde del Olivo 2º Pista Roja. 3º Pista verde 4º Pista gris
MIÉRCOLES	1º Pista gris. 2º Zona verde del Olivo 3º Pista Roja 4º Pista verde
JUEVES	1º Pista verde 2º Pista gris 3º Zona verde del Olivo

	4º Pista Roja.
VIERNES	1º Pista Roja. 2º Pista verde 3º Pista gris 4º Zona verde del Olivo

ESCENARIO III

✚ No se realiza debido a que la enseñanza no es presencial en el centro.

6. PROTOCOLO DE SALIDAS Y ENTRADAS AL CENTRO

Entradas/Salidas para el curso 2021/22 ESCENARIOS I, II

EDUCACIÓN INFANTIL:

Septiembre y junio.

CURSO	PROTOCOLO	
1º de E.Infantil. (3 años)	8:55 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.
	12:50 h.	
	14:45 h.	
2º de E.Infantil. (4 años)	8:55 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.
	12:50 h.	
	14:45 h.	
3º de E.Infantil. (5 años)	8:50 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.
	12:50 h.	
	14:55 h.	

De octubre a mayo

EDUCACIÓN INFANTIL:

Mañanas- Salidas Infantil: (SOLO PODRÁ ACCEDER UN ADULTO)

CURSO	PROTOCOLO	
1º de E.Infantil. (3 años)	8:55 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.
	12:25 h.	
2º de E.Infantil. (4 años)	8:55 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a

	12:25 h.	entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.
3º de E.Infantil. (5 años)	8:50 h.	Las familias de forma excepcional podrán acceder por el patio a
	12:25 h.	entregar y recoger a los alumnos a la puerta de clase hasta nuevas directrices.

Tarde – Entradas Infantil SOLO PODRÁ ACCEDER UN ADULTO

HORA	CURSO	LUGAR
15:10	3 años (1º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO
15:10	4 años (2º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO
15:10	5 años (3º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO

Tarde - Salidas Infantil: SOLO PODRÁ ACCEDER UN ADULTO

HORA	CURSO	LUGAR
16:50	3 años (1º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO
16:50	4 años (2º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO
16:50	5 años (3º E.I.)	PORTÓN DEL PATIO

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los alumnos de esta etapa entrarán en el centro y se colocarán en los lugares designados para la fila de cada curso.

Septiembre y junio.

CURSO	PROTOCOLO	
1º de E.Primaria	8:55 h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. Para la recogida: Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	13:00 h.	
	14:45 h.	
2º de E.Primaria	8:55h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. Para la recogida: Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	13:00 h.	
	14:45 h.	
3º de E.Primaria	9:00h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los

	13:00 h.	alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	14:50 h.	
CURSO	PROTOCOLO	
4º de E.Primaria	9:00h.	Las familias <u>no podrán acceder al colegio</u> , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	13:05 h.	
	14:50 h.	
5º de E.Primaria	9:00h.	Las familias <u>no podrán acceder al colegio</u> , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. ACCESO POR MARTÍNEZ CAMPOS <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	13:05 h.	
	14:45 h.	
6º de E.Primaria	9:00h.	Las familias <u>no podrán acceder al colegio</u> , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. ACCESO POR MARTÍNEZ CAMPOS <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	13:05 h.	
	14:45 h.	

Octubre a mayo

CURSO	PROTOCOLO	
1º de E.Primaria	9:00h.	Las familias <u>no podrán acceder al colegio</u> , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:25h.	
	13:25h.	
	17:00h.	
2º de E.Primaria	9:00h.	Las familias <u>no podrán acceder al colegio</u> , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:25h.	
	13:25h.	
	17:00h.	

3º de E.Primaria	9:00h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:25h.	
	13:25h.	
	17:00h.	
CURSO	PROTOCOLO	
4º de E.Primaria	9:00h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:30h.	
	13:30h.	
	17:05h.	
5º de E.Primaria	9:00h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. ACCESO POR MARTÍNEZ CAMPOS <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:30h.	
	13:30h.	
	17:05h.	
6º de E.Primaria	9:00h.	Las familias no podrán acceder al colegio , deberán dejar entrar a los alumnos solos hasta sus aulas. ACCESO POR MARTÍNEZ CAMPOS <u>Para la recogida:</u> Los profesores de cada clase entregarán a los alumnos en el portón del patio.
	15:10h	
	12:30h.	
	13:30h.	
	17:05h.	

Tarde – Entradas Primaria (15:10-15:15)

HORA	CURSO	LUGAR
15:10	1º E.P. 2º E.P.	PORTÓN DEL PATIO
15:10	3º E.P. 4º E.P.	PORTÓN DEL PATIO
15:10	5º E.P. 6º E.P.	PORTERÍA * (P.º General Martínez Campos)

Tarde - Salidas Primaria: (17:00-17:10)

Zona 1 = izquierda del portón (según se accede al centro).

Zona 2 = derecha del portón (según se accede al centro).

HORA*	CLASE	ZONA**
-------	-------	--------

17:00	1ºA	1
17:00	1ºB	2
17:00	2ºA	2
17:00	2ºB	1
17:05	3ºA	1
17:05	3ºB	2
17:05	4ºA	1
17:05	4ºB	2
17:10	5ºA	2
17:10	5ºB	1
17:10	6ºA	1
17:10	6ºB	2

* Hora aproximada; cada clase saldrá en cuanto haya terminado de salir la fila anterior.

**Las zonas de salida de Primaria corresponden a la situación de las aulas y su vía de salida del edificio, para evitar cruces de filas en los pasillos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

CURSO	PROTOCOLO	
1º de ESO	8:50h. (Lunes) 8:00h. (martes a viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del patio".
	14:00h.	
2º de ESO	8:50h. (Lunes) 8:00h. (martes a viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del patio".
	14:00h.	
3º de ESO	8:50h. (Lunes) 8:00h. (martes a viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del patio".
	14:00h.	
4º de ESO	8:50h. (Lunes) 8:00h. (martes a viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del
	14:00h.	

		patio".Las salidas del medio día se realizarán por portería.
--	--	--

BACHILLERATO

CURSO	PROTOCOLO	
1º de Bachillerato	8:00h.	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del patio".
	14:00h.	
2º de Bachillerato	8:00h.	<ul style="list-style-type: none"> Las familias <u>no podrán acceder al colegio.</u> El acceso se realizará todos los días por portería. Las salidas del medio día se realizarán por el "portón del patio".
	14:00h	

***Las salidas de los martes al realizarse a las 15:00 h, se realizarán por portería.**

7. PROTOCOLO DE COMEDOR Y TURNOS DE COMEDOR

a. Se deberá organizar de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, el servicio de alimentación que forma parte del servicio escolar de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en lo siguiente:

La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar, curso y etapa.

Para los alumnos de ESO y Bachillerato la distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros.

En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia.

b. Con el fin de aplicar las medidas de distancia social, los centros valorarán la posible existencia de espacios y dependencias próximos al recinto habitual del comedor escolar que puedan ser utilizados para prestar el servicio de alimentación. En este mismo sentido, y con el fin de facilitar la aplicación de las medidas de distanciamiento social, los centros valorarán la posibilidad de que los alumnos de segundo ciclo infantil puedan recibir el servicio de alimentación en su propia aula.

c. Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual. No es necesario utilizar guantes de goma estériles.

d. Eliminar cualquier sistema de autoservicio. En el caso de tener que mantenerlo, no permitir que se acceda a ellos hasta el final, siendo los manipuladores los que sirvan los platos y eviten que los usuarios puedan tocar nada más que sus bandejas. Valorar la colocación de mamparas de separación entre el personal y los comensales.

- **En nuestro centro se servirá la comida por línea, sirviendo la comida los manipuladores del comedor.**
- **Se respetará el turno de entrada por cursos para preservar los grupos de convivencia.**

e. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta. Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

- f.** Si se utilizan manteles y servilletas deben ser desechables, y colocarlos en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos, instalar dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
- h.** El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
- i.** Colocar cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- j.** Retirar los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos. Si es necesario poner carteles, que sean plastificados o poner pizarras, que se puedan limpiar con facilidad.
- k.** Reorganizar la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores. Se debe restringir el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.

SERVICIO DE COMEDOR

Medidas de higiene



Preparación y/o elaboración de la comida

El personal de monitores acompañará en todo momento a su grupo de alumnos/as, manteniendo un protocolo de contacto directo mínimo con el alumnado.



MÁSCARAS DEL ALUMNADO

En el caso que el alumnado lleve mascarilla, mantendrá su máscara puesta hasta el momento de la ingesta.
Se debe quitar según protocolo y doblar correctamente para su posterior puesta tras la comida
SE DEFINIRÁ CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO DONDE DEJAR LAS MASCARILLAS



HIGIENE DE MANOS

AULAS:

Se lavarán las manos en los baños más cercanos a sus aulas.

En los pasillos, andarán por el medio con manos limpias sin tocar nada.

FILAS EN COMEDOR:

Se lavarán las manos en los baños más cercanos al comedor escolar.

ENTRADA AL COMEDOR:

Se mantendrá la distancia de seguridad.



TOMAR TEMPERATURA

Nuestro personal podría tomar la temperatura del alumnado en la entrada al comedor escolar.

Revisar protocolo del colegio y acordar con la dirección si se quiere realizar.

COMEDOR INFANTIL (Aforo 95)

Horario 12:55 h	Infantil 3 años	33 niños
Horario 13:40 h	Infantil 4 años	30 niños
Horario 14:20 h	Infantil 5 años	30 niños

COMEDOR 1 (Aforo 96)

Horario 13:25 h	1º y 2º Primaria	42 niños
Horario 14:20 h	4º y 5º Primaria	49 niños
Se creará una mesa de 5 personas para los posibles "rezagados" de cada turno.		

COMEDOR 2 (Aforo 78)

Horario 13.25 h	3º	30 niños
Horario 14,20 h	6º	23 niños
Horario 14,35 h (Martes 15:00h)	ESO/Bach	14 niños

El Comedor nº 2 tiene capacidad para 50 niños con un aforo del 50%, por tanto se añade la colocación de dos mesas en el pasillo de al lado de este comedor (a continuación de la línea), para poder colocar a los niños que no caben en este comedor.

***Existen 6 plazas más en dos mesas supletorias añadidas para solventar las dificultades de servicios como Logopedia, días sueltos y catequesis.**

COMEDOR PROFESORES (Aforo 16)		
Horario 13:25 h Horario 13:50 h	Profesores de Infantil y Primaria	8 profesores por turno.
Horario 14:20 h Horario 14:50 h	Profesores de ESO y Bachillerato	8 profesores por turno.

SERVICIO DE COMEDOR

Entrada y salida



Servicio de
comedor

El personal de monitores acompañará en todo momento a su grupo de alumnos/as, manteniendo un protocolo de contacto directo mínimo con el alumnado.



ENTRADA AL COMEDOR

Entran de uno en uno y manteniendo **las distancias** de seguridad.
Se procede a la higienización de las manos a la entrada del comedor escolar.



SALIDA DEL COMEDOR

Se saldrá en orden, y con distancias de seguridad al espacio destinado al siguiente tiempo de comedor.

Se procederá a la higienización de las **manos** tras el comedor escolar.

8. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021

El comienzo del curso escolar 2021-2022 se realizará teniendo en cuenta las medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 recogidas en la resolución del 18 de mayo de 2021, en las que se planificará atendiendo a la evolución de la pandemia al inicio y a lo largo del curso escolar, concretada en los tres posibles escenarios recogidos en estas instrucciones. Estas medidas suponen reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos..

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.

COORDINADOR/A COVID-19

La coordinadora Covid-19 del centro para realizar las siguientes funciones que se especifican será **D^a Paloma Román Rivas**.

Funciones:

- ✚ Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
- ✚ Contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación.
- ✚ El Área correspondiente de Salud Pública comunicará al centro y a las familias las medidas pertinentes que se tomen.
- ✚ Se habilitará un espacio específico destinado a la primera atención de la persona afectada (sala de antiguos alumnos).
- ✚ Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- ✚ Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.
- ✚ Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el

encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.

*Para la correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas)
Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología
Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816
Correo electrónico: s.alertas@salud.madrid.org
Tardes:
Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública
Teléfonos: 615 04 37 51 / 5
Correo electrónico: alerta1@salud.madrid.org

8.1. Limitación de contactos.

El equipo directivo adoptará las medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

- a. De forma general, y de acuerdo con lo indicado para cada etapa en estas instrucciones, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo. En caso de no poder mantenerse, será obligatorio el uso de mascarillas en las etapas indicadas en estas instrucciones.
- b. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos temporales (**mamparas, paneles, etc.**) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
- c. Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los **espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- d. Se realizará la **entrada y salida escalonada** del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
- e. En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de

referencia. A excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorios, gimnasios, desdobles para atención a la diversidad, etc.).

- f. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- g. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- h. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- i. Con el fin de limitar los contactos, se fomentará ir andando o en bicicleta y los centros educativos fomentarán la utilización de rutas seguras a la escuela y el aumento de espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con los ayuntamientos.

8.2. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c. Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
- d. Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias y deben ser tirados tras su uso a una papelería con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- e. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- f. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- g. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable:

- + Educación Infantil: **mascarilla no obligatoria** para alumnos.
- + Educación Primaria: **mascarilla obligatoria**.
- + A partir de Educación Secundaria Obligatoria Profesionales en contacto directo con el alumnado: **mascarilla obligatoria**.
 - Cursos de Educación Infantil y Primaria: de forma general, para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando esté con el grupo de convivencia estable, y uso obligatorio fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
 - Educación Secundaria Obligatoria y enseñanzas postobligatorias: obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
 - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- + Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.
- + Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla para obtener su máxima eficacia.
- + De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

- h. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- i. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- j. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

8.3. Uso de materiales.

- ✓ Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- ✓ Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- ✓ Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- ✓ El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

- ✓ Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Material específico de Educación Infantil

- ✚ Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- ✚ Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ✚ No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- ✚ No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- ✚ En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- ✚ En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- ✚ Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- ✚ Se retirará del aula las alfombras de juego o los "gimnasios" para bebés si existieran.

Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Equipos electrónicos e informáticos

- ✚ Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- ✚ Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

8.4. Actividad física, deporte

- ✚ El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- ✚ Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- ✚ En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
- ✚ En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

8.5. Recomendaciones sobre el transporte escolar

- ✚ Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o en bicicleta) y los centros educativos tratarán de fomentar rutas seguras a la escuela y aumentar espacios de aparcamiento de bicicletas, en colaboración con los ayuntamientos.
- ✚ Si se utiliza transporte escolar, ya sea para ir diariamente al centro escolar o en actividades puntuales como excursiones..., por ello la empresa que se contrate para realizar este servicio tendrá que aplicar la normativa vigente, extremando las medidas de higiene.

Los puntos que debe cumplir son:

- Ventilar los autobuses antes y después del recorrido.
- Limpieza de las superficies interiores como son los pomos de las puertas, los pasamanos, y cualquier otro elemento de contacto común.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad
- Tener disponibles en el autobús pañuelos de papel desechables, y una papelera con tapa automática y bolsa de plástico en su interior.

- Todos los niños utilizarán mascarillas durante el trayecto, así como los conductores y acompañantes. Salvo las exenciones establecidas por la normativa en el uso de las mascarillas.
- Si es posible debe utilizarse sistemas de aire acondicionado no recirculante.

8.6. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:
 - I. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se

contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

II. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

III. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

- e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

8.7. Información

a. El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

b. Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

c. Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.

d. Se colocarán carteles informativos sobre el uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

e. Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.

f. Se informará sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y advertir al alumnado de las normas de deambulación por el centro.

8.8. Atención en la zona de dirección, secretaría y administración.

- ✚ La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- ✚ Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos, siendo en cualquier caso obligatorio hasta su instalación el uso de mascarillas.
- ✚ Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- ✚ En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.

- ✚ Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- ✚ En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.
- ✚ Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)

9. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

A). Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

1. Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).

Nuestro centro se limpiarán los aseos como mínimo tres veces al día, dejándolo registrado en las hojas designadas en cada uno de los mismos.

2. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
3. Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
4. En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

En el caso del comedor, será la propia empresa ARAMARK, la que se encargará de dicha desinfección.

El resto de los espacios serán limpiados y desinfectados por la empresa contratada para esos servicios, SIRSA.

5. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

En cada puesto de trabajo, se dotará de un líquido desinfectante y de una bayeta, para que cada trabajador pueda hacer uso de ello cuando crea oportuno.

6. Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer, ya que supondría levantar el polvo del suelo, sino aspirar.
7. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
8. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

9. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

B). VENTILACIÓN

- La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - ✚ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - ✚ Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
 - ✚ Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (orientadora, logopeda, profesor de apoyo...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

- A fin de conocer la eficacia de la ventilación, se puede recurrir al uso de medidores de CO₂ por los centros educativos, de modo que se realicen mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire.
- En el centro se dispondrá de medidores de CO₂, a modo de test, para realizar un estudio en distintas aulas y poder baremar los periodos de ventilación en distintos espacios similares.

C). En relación a la gestión de los residuos:

1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa.
2. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
3. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

10. PROTOCOLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS DE LA TARDE POR COVID-19.

10.1.-INTRODUCCIÓN

Desde el centro vemos la necesidad de pautar y especificar normas de uso y utilización de materiales en nuestras actividades extraescolares deportivas que vamos a desarrollar desde el mes de octubre hasta el mes de mayo en la franja horaria comprendida entre las 15:15h. y las 18:15h.

Debemos considerar la actividad física deportiva como un medio para la mejora de la salud física y mental y como medio de prevención de la pandemia y no como un problema añadido.

Queremos crear pautas que no discriminen unos deportes sobre otros y hacer ver que todos los deportes pueden iniciarse, con las adecuadas medidas de seguridad dentro de un entorno seguro como es nuestro centro escolar.

10.2.-RECOMENDACIONES GENERALES

- ✚ Mantenimiento de la distancia física recomendada por las autoridades sanitarias (al menos 1,5 m.), y la distancia derivada de la práctica de actividades físicas.
- ✚ Reducción de las situaciones de acercamiento y contacto físico.
- ✚ Utilización prioritaria de espacios al aire libre, en aquellas actividades que sea posible realizar, fútbol, baloncesto y voleibol.
- ✚ En caso de tener que usar el gimnasio, éste se ventilará antes, durante y después de la clase.
- ✚ Los deportes donde el contacto es más frecuente, serían los deportes susceptibles de adaptaciones metodológicas. Los deportes o actividades individuales y de adversario con espacio separado donde el contacto es menor o nulo tendrían un trabajo normalizado, atendiendo no obstante a la distancia personal de seguridad en todo momento.
- ✚ Favorecer el uso de material individualizado para cada alumno. Utilización de materiales que se dará al alumno para toda la sesión de clase y que se puedan desinfectar posteriormente.
- ✚ Obligatoriedad de la utilización de mascarilla siempre que las actividades físicas no sean de alta intensidad. Se mantendrá un grupo estable de la actividad. Las nuevas altas solo se podrán realizar a principio de cada mes.
- ✚ Mantener una higiene diaria de los espacios y materiales utilizados, según normas de higiene y seguridad actuales.

10.3.-INSTALACIONES

Solo se podrá utilizar el material del propio centro, este deberá ser desinfectado antes y después de su utilización según el sistema de limpieza determinado por el centro.

Cada actividad debe tener como mínimo un punto de dosificación de hidrogel y una papelera.

Puntos de acceso. Accesos y salidas diferenciados o separados físicamente de tal manera que se garantice la distancia social de seguridad.

Aseos y vestuarios. En las instalaciones en los centros se seguirá la normativa aplicada a las clases de Educación física.

10.4.-RECOMENDACIONES PARA LOS ALUMNOS DE LAS A. EXTRAESCOLARES.

- ✚ Se recomienda que cada alumno lleve una mochila con una **botella de agua llena con su nombre**, toalla, pañuelos de papel e hidrogel. La mochila se deberá colocar en los laterales de la pista o gimnasio, o lugar establecido en la instalación del centro, con la adecuada separación entre ellas y no amontonarse unas encima de otras.
Si un alumno/a precisa la utilización de toalla para el secado del sudor, irá a su mochila, hará uso de este material y estará obligado a desinfectarse las manos antes de continuar la sesión. Los alumnos/as que necesiten utilizar pañuelo de papel, lo deberá extraer de su mochila, acercarse a la papelera, utilizar el pañuelo y desecharlo en la misma. No se permite guardar pañuelos, serán de un único uso. Después de esta operación se deberá desinfectar las manos antes de continuar con la actividad.
No estará permitido expectorar.
- ✚ Fuentes de agua: quedan anuladas. (los alumnos deben traer su botella de agua). Los aseos solo se utilizarán en caso de urgencia y de forma controlada y ordenada.
- ✚ **Obligación de traer mascarilla a la actividad.** Será obligatorio que los alumnos/as lleven mascarilla y será obligatorio su uso en actividades extraescolares.
- ✚ El alumno no puede llevar, ahora más que nunca, anillos, relojes, pulseras, colgantes.... Y deben tener el pelo recogido.
- ✚ No es posible hacer uso de los vestuarios, por tanto todos los alumnos tienen que venir al centro con el chándal del colegio los días que les corresponda la actividad (E.Infanti y E.Primaria).
- ✚ Hidratación y desinfección. A lo largo de la sesión se realizarán paradas programadas para la hidratación, recuperación y desinfección de manos.
- ✚ Al finalizar la actividad los alumnos se volverán a echar el gel desinfectante y aquellos con suciedad visible en las manos deben lavársela con agua y jabón, ya que el gel no es suficiente. Recogerán sus pertenencias y siguiendo las indicaciones del monitor se dirigirán al

- lugar de salida.
- ✚ Cada alumno llevará el material que haya utilizado y se guardará en la sala de material limpio y desinfectado. **La labor de desinfección es una tarea de todos.** Los monitores realizarán una desinfección rápida del área de trabajo, equipamientos y materiales, del área de mochilas y chaquetas con un aparato manual, después de cada clase.
 - ✚ Los monitores llevarán la mascarilla y mantendrán la distancia de seguridad a no ser que haya una excepcionalidad concreta establecida.
 - ✚ Aparición de síntomas. El monitor/a deberá observar el estado de los participantes, separando a aquel alumno/a que presente síntomas de malestar general e informando al coordinador/a de la situación. Se le llevará a la "sala COVID-19" debidamente ventilada y se llamará a su familia. Se procederá según las normas dictadas por la Consejería de Educación para la actuación en estos casos.

10.5.-INICIO Y SALIDA DE LA ACTIVIDAD.

Alumnos de E.Infantil:

- Los alumnos de esta etapa serán recogidos por sus monitores directamente de cada una de sus aulas.
- **La salida la realizarán por el portón del patio al igual que se realiza en la jornada escolar a las 18:05h.**

Alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato:

- Los **alumnos de primaria** una vez que realicen la salida de las clases escolares irán al lugar de realización de cada una de las actividades guardando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.
 - *Fútbol sala: pista verde.
 - *Baloncesto: pista roja.
 - *Voleibol: pista azul.
 - *Gimnasia Rítmica: Gimnasio/Sala de siesta (grupo de infantil)
 - *Judo: Tatami.
 - *Esgrima: Gimnasio

La salida la realizarán por el portón del patio al igual que se realiza en la jornada escolar a las 18:05h.

- Los **alumnos de ESO y Bachillerato** entrarán al centro por Martínez Campos 5 minutos antes del empuje de la actividad y cumplirán las mismas medidas de entrada al centro que están estipuladas para la jornada escolar. Se dirigirán directamente a su lugar de realización de la

actividad.

*Fútbol sala: pista verde.

*Baloncesto: pista roja.

*Voleibol: pista azul.

La salida la realizarán por el portón del patio al igual que se realiza en la jornada escolar a las 18:05h. Si son de turnos de 15:15h o de 16:15h. realizarán la salida por Portería (Mtez.Campos)

10.6.- INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE: medidas de prevención, higiene y desinfección.

El alumno es responsable de realizar estas tareas también en las actividades extraescolares deportivas:

- ✓ Lavarse las manos correctamente, frecuentemente y meticulosamente.
- ✓ Evitar tocarse la cara: nariz, ojos y boca.
- ✓ Uso de pañuelos desechables: expectorar solo en pañuelos que puedan desecharse.
- ✓ Tocar solo el material imprescindible, no pedir material a otros compañeros.
- ✓ Toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Usar correctamente la mascarilla.
- ✓ Mantener 1,5 metros de distancia.